Bogotá D.C. FECHA: __Bogotá D.C julio del 2026_

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 06 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 050-MDN-COGFM-ESDEG-2026.

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata, Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 06 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	**Angela Patricia Giraldo Jerez**
C.C. No.	1098706308
Dirección del Contratista	Calle 167 No 73ª- 51
Correo Electrónico del Contratista	Angela.giraldo@esdeg.edu.co
Objeto	Prestación de servicios profesionales en la categoría "H", para la oficina de Planeación Estratégica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de asesorar en el Sistema Integrado de Gestión de la ESDEG para el cumplimiento de estándares de calidad establecidos por las normas ISO aplicables, a través de herramientas de gestión. buenas prácticas. monitoreo, calificación y mejora continua. _
Fecha de Suscripción	20 de enero de 2026
Fecha de Inicio	23 de enero de 2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato es de diez (11) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL).
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($45.353.000,00) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	No. 7126 del 16 de enero del 2026 02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES REC 10, expedido por el responsable del área presupuestal de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	No. 6426 del 20 de enero del 2026
Recurso presupuestal	**R10**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): ONCE (11) Pagos cada uno por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS ($4,123,000) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizaran dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o continuación contrato No. 050 de 2026 Pagina 17 de 20 FOSYGA(según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAGO y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Compromiso anticorrupción Acta capacitación código de integridad y servicio Publico colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio - ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. practicas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARAGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales. planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, deberá aportar borrador acta de cierre del expediente contractual digital. PARAGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con Lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista debería haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con Ío señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. PARAGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuaran mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No 078520830 Banco BOGOTA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	PARAGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizara por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o Carrera 11 No. 102-50 Celular 3102739049 www cgfm.mil.co continuación contrato No. 050 de 2026 Pagina 18 de 20 sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PLAZO DE EJECUCION PARAGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

Modificatorio	**TIPO DE MODIFICATORIO**	**MODIFICATORIO No.**	**FECHA**	**CLAUSULA MODIFICADA No.**	**RESUMEN DEL MODIFICATORIO**
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor Final (+ modificatorio)	N/A
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A
Nombre Del Supervisor	TC. PAOLA ANDREA RODRIGUEZ VARGAS
Número De Resolución De Nombramiento	No 001 del 5 de enero del 2026
Teléfono De Contacto	3128335090
Correo Electrónico	Paola.rodriguez@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio de supervisor	VACACIONES/PERMISOS/COMISIONES/TRASLADOS/INCAPACIDADES/OTROS (Seleccione)

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 600-47-994000078705 de fecha 20 de enero del 2026, expedida por Aseguradora Solidaria y aprobada mediante acta No. 075 de fecha 23 DE ENERO DEL 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	19-01-2026	19-07-2027	$9.070.600

2.2 Modificación de la póliza: N/A

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Asesorar la revisión, creación, actualización y articulación de riesgos institucionales de los procesos SIG-ESDEG como mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión Institucional.
2	Consolidar y actualizar el Mapa de riesgos Institucional y publicarlo en la página web de la ESDEG y elaborar y presentar la información de avance sobre el monitoreo y evaluación a los riesgos de manera periódica.
3	Realizar mesas de trabajo para la revisión y ajustes de riesgos a partir de hallazgos de inspecciones.
4	Asesorar y participar en la planificación de las auditorías internas y externas a los procesos del Sistema Integrado de Gestión SIG-ESDEG. así como en la preparación del Sistema para la "auditoria combinada de seguimiento" y certificación en las normas ISO aplicables.
5	Elaborar informes estado del SIG-ESDEG. mecanismos de seguimiento, riesgos y acciones de mejora de los procesos.
6	Asesorar en la elaboración y seguimiento al proceso precontractual para el desarrollo de capacitaciones externas en temas relacionados al SIG- ESDEG.
7	Capacitar el personal de gestores de procesos en gestión de riesgos y módulo de mejoras ESDEG.
8	Capacitar al personal en la elaboración de análisis de causa y planes de mejoramiento.
9	Asesorar a los procesos de la ESDEG en la actualización de la información documentada.
10	Asesorar y desarrollar las actividades de planeamiento y reporte del proceso SOI - Seguimiento y Mejora Institucional.
11	Participar y asesorar la planificación para asegurar la adecuada sostenibilidad del SIG-ESDEG.
12	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
13	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
14	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato
15	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archives digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

16	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
17	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
18	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto. no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Elaboración documentos RIESGOS (GUIA)	Anexo 1
2	Elaboración documentos RIESGOS (PROCEDIMIENTO)	Anexo 2
3	Elaboración documento respuesta requerimientos proceso SECOP II	Anexo 3
4	Elaboración documento aval técnico proceso SECOP II	Anexo 4
5	Elaboración Información presentación ayudas 2do CIGD	Anexo 5
6	Elaboración Informe semestral riesgos ESDEG	Anexo 6
7	Cargue tareas plan de acción Suite Visión Empresarial	Anexo 7
8	Publicación Política Gestión de Riesgos 2026	Anexo 8

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
16-03-2026	6012015933	4.123.000	$1.750.905	$220.600	$282.400	$9.300
14-04-2026	6012018983	4.123.000	$1.750.905	$220.000	$281.600	$9.300
15-05-2026	6015910348	4.123.000	$1.750.905	$220.400	$282.100	$9.300
17-06-2026	6020276673	4.123.000	$1.750.905	$221.200	$283.100	$9.300
21-07-2026	6024533311	4.123.000	$1.750.905	$221.800	$283.900	$9.400

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, PAOLA ANDREA RODRIGUEZ VARGAS supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 050-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 06 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
54.54%

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INICIAL CONTRATO	$45.353.000
VALOR ADICIÓN	0
VALOR REDUCCIÓN	0
VALOR PAGADO	$20.615.000
PAGO PARA ESTE INFORME	$ 4.123.000
PENDIENTE POR PAGAR	$20.615.000

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Planilla de pago de aportes	2
Certificado de aplicación Retención en la Fuente (Decreto No. 2231 22 diciembre del 2023)	1
Anexos soporte de las actividades estipuladas en el plan de trabajo mensual	4

Atentamente,

CONTRATISTA:

ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ
CC No 1098706308

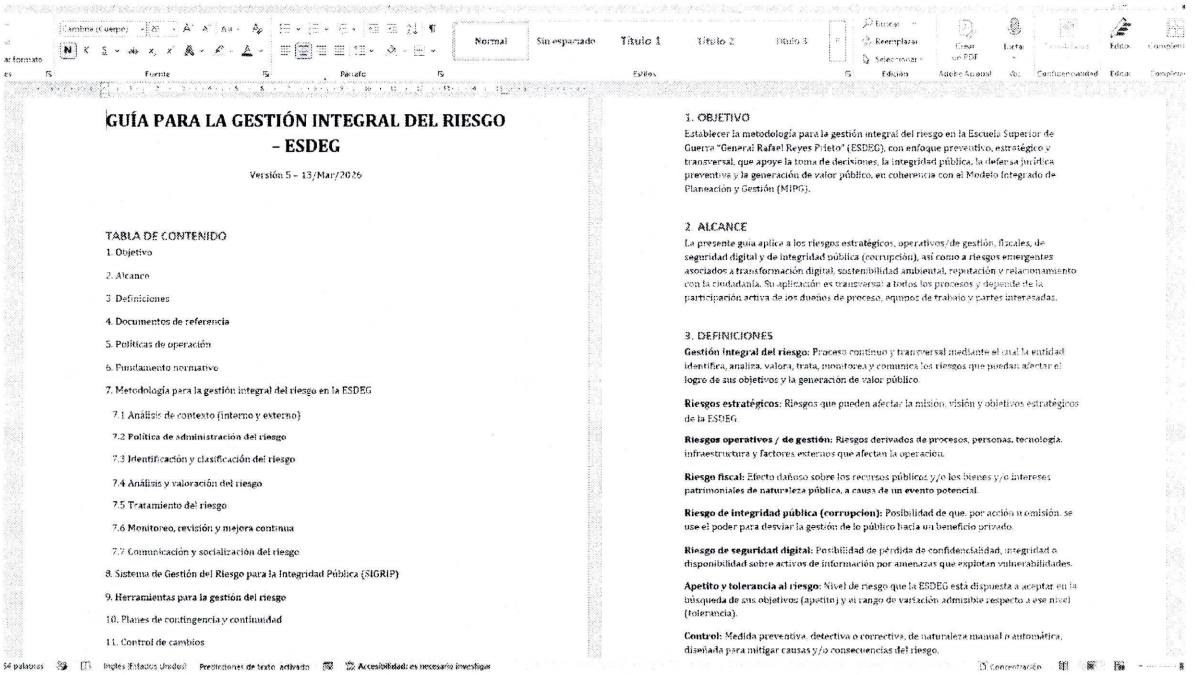
SUPERVISOR:

Teniente Coronel PAOLA ANDREA RODRIGUEZ VARGAS
CC No 29.687.998
Jefe de Comunicaciones Estratégicas ESDEG

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXO 1



GUÍA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO – ESDEG

Versión 5 – 13/May/2026

TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo
2. Alcance
3. Definiciones
4. Documentos de referencia
5. Políticas de operación
6. Fundamento normativo
7. Metodología para la gestión integral del riesgo en la ESDEG
7.1 Análisis de contexto (interno y externo)
7.2 Política de administración del riesgo
7.3 Identificación y clasificación del riesgo
7.4 Análisis y valoración del riesgo
7.5 Tratamiento del riesgo
7.6 Monitoreo, revisión y mejora continua
7.7 Comunicación y socialización del riesgo
8. Sistema de Gestión del Riesgo para la Integridad Pública (SIGRIP)
9. Herramientas para la gestión del riesgo
10. Planes de contingencia y continuidad
11. Control de cambios

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para la gestión integral del riesgo en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG), con enfoque preventivo, estratégico y transversal, que apoye la toma de decisiones, la integridad pública, la defensa jurídica preventiva y la generación de valor público, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

2. ALCANCE

La presente guía aplica a los riesgos estratégicos, operativos/de gestión, fiscales, de seguridad digital y de integridad pública (corrupción), así como a riesgos emergentes asociados a transformación digital, sostenibilidad ambiental, reputación y relacionamiento con la ciudadanía. Su aplicación es transversal a todos los procesos y depende de la participación activa de los dueños de proceso, equipos de trabajo y partes interesadas.

3. DEFINICIONES

Gestión integral del riesgo: Proceso continuo y transversal mediante el cual la entidad identifica, analiza, valora, trata, monitorea y comunica los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos y la generación de valor público.

Riesgos estratégicos: Riesgos que pueden afectar la misión, visión y objetivos estratégicos de la ESDEG.

Riesgos operativos / de gestión: Riesgos derivados de procesos, personas, tecnología, infraestructura y factores externos que afecten la operación.

Riesgo fiscal: Efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial.

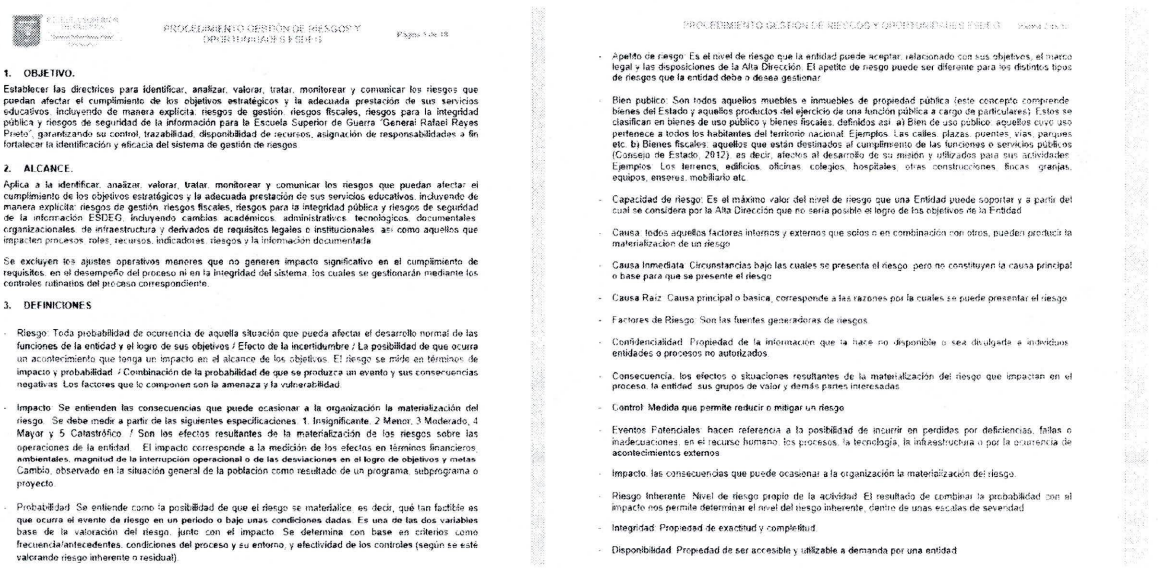
Riesgo de integridad pública (corrupcion): Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo de seguridad digital: Posibilidad de pérdida de confidencialidad, integridad o disponibilidad sobre activos de información por amenazas que explotan vulnerabilidades.

Apetito y tolerancia al riesgo: Nivel de riesgo que la ESDEG está dispuesta a aceptar en la búsqueda de sus objetivos (apetito) y el rango de variación admisible respecto a ese nivel (tolerancia).

Control: Medida preventiva, detectiva o correctiva, de naturaleza manual o automática, diseñada para mitigar causas y/o consecuencias del riesgo.

ANEXO 2



PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES ESDEG

Página 5 de 18

1. OBJETIVO.

Establecer las directrices para identificar, analizar, valorar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la adecuada prestación de sus servicios educativos, incluyendo de manera explícita: riesgos de gestión, riesgos fiscales, riesgos para la integridad pública y riesgos de seguridad de la información para la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", garantizando su control, trazabilidad, disponibilidad de recursos, asignación de responsabilidades a fin fortalecer la identificación y eficacia del sistema de gestión de riesgos.

2. ALCANCE.

Aplica a la identificar, analizar, valorar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la adecuada prestación de sus servicios educativos, incluyendo de manera explícita: riesgos de gestión, riesgos fiscales, riesgos para la integridad pública y riesgos de seguridad de la información ESDEG, incluyendo cambios académicos, administrativos, tecnológicos, documentales, organizacionales, de infraestructura y derivados de requisitos legales o institucionales, así como aquellos que impacten procesos, roles, recursos, indicadores, riesgos y la información documentada.

Se excluyen los ajustes operativos menores que no generen impacto significativo en el cumplimiento de requisitos, en el desempeño del proceso ni en la integridad del sistema, los cuales se gestionarán mediante los controles rutinarios del proceso correspondiente.

3. DEFINICIONES

- Riesgo: Toda probabilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda afectar el desarrollo normal de las funciones de la entidad y el logro de sus objetivos / Efecto de la incertidumbre / La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad. / Combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. Los factores que lo componen son la amenaza y la vulnerabilidad.
- Impacto: Se entienden las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo. Se debe medir a partir de las siguientes especificaciones: 1. Insignificante, 2 Menor, 3 Moderado, 4 Mayor y 5 Catastrófico. / Son los efectos resultantes de la materialización de los riesgos sobre las operaciones de la entidad. - El impacto corresponde a la medición de los efectos en términos financieros, ambientales, magnitud de la interrupción operacional o de las desviaciones en el logro de objetivos y metas. Cambio, observado en la situación general de la población como resultado de un programa, subprograma o proyecto.
- Probabilidad: Se entiende como la posibilidad de que el riesgo se materialice, es decir, qué tan factible es que ocurra el evento de riesgo en un periodo o bajo unas condiciones dadas. Es una de las dos variables base de la valoración del riesgo, junto con el impacto. Se determina con base en criterios como frecuencia/antecedentes, condiciones del proceso y su entorno, y efectividad de los controles (según se esté valorando riesgo inherente o residual).

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES ESDEG

- Apetito de riesgo: Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.
- Bien público: Son todos aquellos muebles e inmuebles de propiedad pública (este concepto comprende bienes del Estado y aquellos productos del ejercicio de una función pública a cargo de particulares). Estos se clasifican en bienes de uso público y bienes fiscales, definidos así: a) Bien de uso público: aquellos cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio nacional. Ejemplos: Las calles, plazas, puentes, vías, parques, etc. b) Bienes fiscales: aquellos que están destinados al cumplimiento de las funciones o servicios públicos (Consejo de Estado, 2012), es decir, afectos al desarrollo de su misión y utilizados para sus actividades. Ejemplos: Los terrenos, edificios, oficinas, colegios, hospitales, otras construcciones, fincas, granjas, equipos, enseres, mobiliario etc.
- Capacidad de riesgo: Es el máximo valor del nivel de riesgo que una Entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la Alta Dirección que no sería posible el logro de los objetivos de la Entidad.
- Causa: todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.
- Causa Inmediata: Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.
- Causa Raíz: Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.
- Factores de Riesgo: Son las fuentes generadoras de riesgos.
- Confidencialidad: Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- Consecuencia: los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
- Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.
- Eventos Potenciales: hacen referencia a la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.
- Impacto: las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad.
- Integridad: Propiedad de exactitud y completitud.
- Disponibilidad: Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad.

ANEXO 3

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMULARIO PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 001 AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA 137-MDN-COGFM-ESDEG-2026 CUYO OBJETO ES "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

Bogotá, D.C., 08 de julio de 2026

OBSERVACIONES REALIZADAS POR FIVE STRATEGY CONSULTING GROUP SAS

1. Respetados Señores, Por medio de la presente y de la manera más comedida nos permitimos solicitar aclaración con respecto a: Numeral 4.5 Garantía técnica, ¿este concepto corresponde a una garantía de seriedad de la propuesta? Agradeciendo de antemano su gentil atención a la presente.

RESPUESTA A LA SOLICITUD

En relación con esta solicitud, estas no son garantías contractuales o precontractuales de la propuesta, pero sí de cumplimiento de especificaciones técnicas.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR SGS COLOMBIA S.A.S

1. De acuerdo con el personal requerido para la ejecución del contrato. Respetuosamente, solicitamos se permita la presentación de los soportes de las hojas de vida del personal una vez el contrato haya sido adjudicado. Esta solicitud tiene como finalidad optimizar el proceso documental y administrativo, garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos sin afectar el desarrollo del proceso de selección.

2. Respetuosamente, solicitamos considerar la ampliación del perfil profesional requerido, a la profesión de Ingeniero Químico, esta ampliación permitirá contar con una mayor participación de oferentes y fortalecer los principios de pluralidad, igualdad y libre concurrencia dentro del proceso de selección.

3. Referente a los entregables generales, ¿los certificados que se deben expedir a los participantes, solicitamos respetuosamente aclarar a: que hace referencia nombre del organismo certificadores del organismo certificador?

RESPUESTA A LA SOLICITUD

1. Analizada su observación se acogerá en tal sentido las hojas de vida no serán requeridas junto con la oferta, si no que las mismas deberán ser presentadas por el oferente que resulta adjudicatario. Por lo anterior se deberá presentar junto con la oferta el compromiso por parte del representante legal del cumplimiento a los perfiles requeridos de acuerdo con los requisitos técnicos.

2. Con relación a este requerimiento nos permitimos aclarar que, de acuerdo con los perfiles relacionados, se menciona que estos podrán ser de áreas afines, haciendo puntualidad a la experiencia requerida en cada área en formación o certificación específica y experiencia mínima.

3. En cuanto al requerimiento tener en consideración lo mencionado en el ítem 4.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO " 11 Certificados de Competencia (formación): El contratista deberá entregar un certificado que acredite la aprobación de cada uno de los cursos contratados (01 certificado por cada curso) para cada asistente, una vez finalizada la intensidad horaria, el cual deberá contener los

ANEXO 4

De: SESET

Asunto: Evaluación técnica Capacitación

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Fragata, Jefe del Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, con el fin de presentar la reevaluación técnica efectuada al proceso de mínima cuantía No **137-MDN-COGFM-E SDEG-2026** cullo objeto es "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" asi:

OFERTAS PRESENTADAS

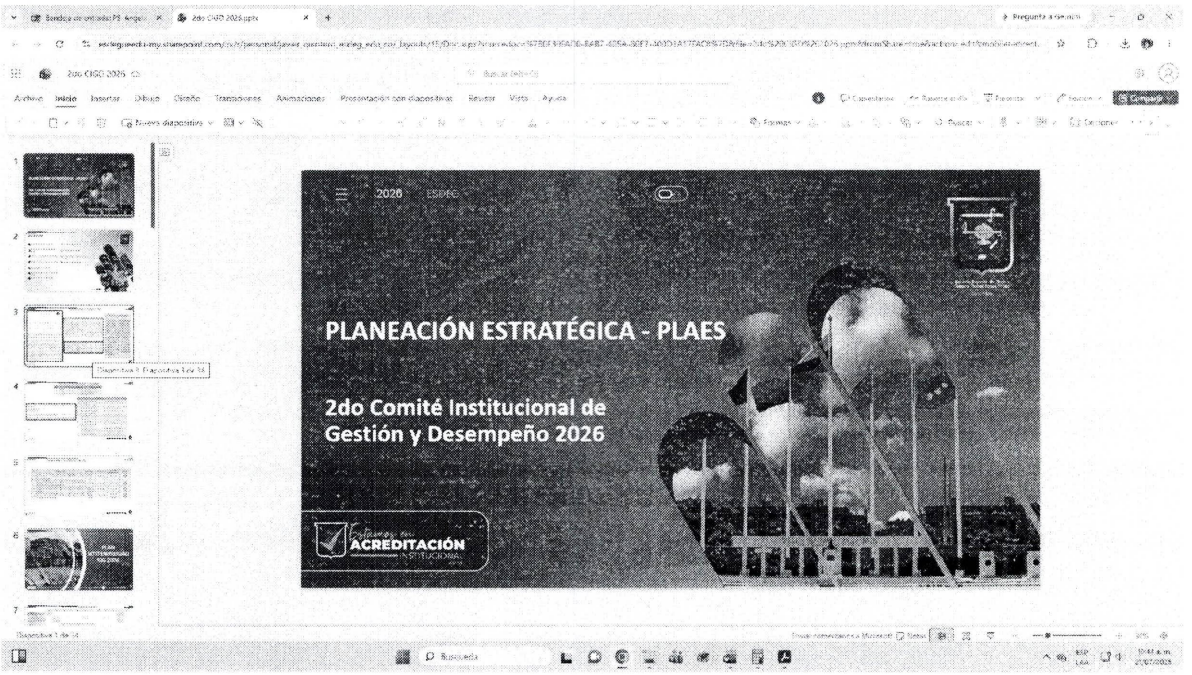
LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA PROCESO 137-MDN-COGFM-E SDEG-2026	TECNOSISTEMAS	Oferta en evaluación	14/07/2026 3:53 PM	19.758.998 COP
SCC Oferta 137-MDN-COGFM-E SDEG-2026	GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN S.A.S.	Oferta en evaluación	14/07/2026 3:55 PM	19.463.436 COP
ICONTEC 137-MDN-COGFM-E SDEG-2026	ICONTEC	Oferta en evaluación	14/07/2026 3:54 PM	25.396.550 COP
BAA E SDEG CAPACITACIONES S CALIDAD	BAA CONSULTORES LTDA	Oferta en evaluación	14/07/2026 3:28 PM	18.818.598 COP
137-MDN-COGFM-E SDEG-2026	SGS	Oferta en evaluación	14/07/2026 3:10 PM	32.824.280 COP
OFD 137-MDN-COGFM-E SDEG-2026 (2)	OFD	Oferta en evaluación	14/07/2026 1:39 PM	19.992.598 COP
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN SISTEMA DE GESTIÓN ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	KPO CONSULTORES S.A.S	Oferta en evaluación	14/07/2026 12:41 PM	29.999.997 COP
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DEL SGC	JUAN MANUEL MEJIA VILLA	Oferta en evaluación	13/07/2026 4:34 PM	22.898.528 COP
EXCEL	definicionesmejoremos	Oferta en evaluación	13/07/2026 3:37 PM	24.899.500 COP

De acuerdo con lo remitido por la Sección de Contratación SESCO, luego del cierre del proceso se realizó la organización ascendente de las ofertas, en este sentido, y con el fin de dar celeridad al trámite, haciendo uso del principio de economía orientado a la optimización de los procedimientos, se procederá a evaluar únicamente a las dos (02) ofertas con el menor valor, teniendo en cuenta que es un proceso bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, por lo tanto, la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del componente técnico

ANEXO 5



ANEXO 6

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., 16 de julio de 2026

Para: Teniente Coronel
PAULA NATHALIA REYES CELY
Jefe de Planeación Estratégica

De: PLAES

Asunto: Informe I Semestre seguimiento a riesgos 2026

Respetuosamente me permito informar a la señora Teniente Coronel, Jefe de Planeación Estratégica, en relación con el cumplimiento de las tareas correspondientes al plan de acción, asociado a la administración de los riesgos institucionales, así como las diferentes normas que dan lineamientos desde la gestión institucional, como base para la formulación e identificación de controles que permitan la no materialización de los riesgos, así como la evolución en la administración que se da a estos desde PLAES

1. Relación riesgos identificados vigencia 2026.

RIESGOS IDENTIFICADOS Y VALORADOS 2026

Proceso		Gestion	Fiscal	Integridad Publica	Seguridad de la Información	Total riesgos
E01	Direccionamiento Estratégico	2	--	1	--	3
E02	Comunicaciones Estratégicas	3	--	1	--	4
M01	Programas Académicos y de Extensión	2	--	2	1	5
M02	Sistema de Investigación	3	--	--	1	4
M03	Proyección Institucional y Graduados	5	--	1	--	6
A01	Gestión Talento Humano	2	--	2	2	6
A02	Gestión de Seguridad	2	--	--	2	4
A03	Gestión Administrativa	3	2	1	1	7
A04	Gestión TIC	1	--	1	3	5
A05	Gestión Documental	2	--	1	--	4
S01	Seguimiento y Mejora Institucional	3	--	1	--	4
S02	Autoevaluación Institucional	2	--	1	1	4
TOTAL		31	2	12	11	56

Fuente: Área M01 PLAES ESDEG

Se identifican un total de cincuenta y siete riesgos para los procesos de la Escuela Superior de Guerra, dentro de los cuales se enfatiza la prevención de las posibles materializaciones desde la Gestión de los procesos con un total de treinta y cuatro riesgos identificados, seguidos de los riesgos de corrupción con doce identificados, nueve en seguridad de la información y dos fiscales.

Carrera 11 No. 102-50
Conmutador: 3102739049
www.esdeg.edu.co

ANEXO 7

PS. Angela Patricia Giraldo Jerez

Para: SS. Jhon Alexander Yate Mendoza

Vie 17/07/2026 15:21

SS. Yate

Cordial saludo

Con toda atención me permito solicitar tu colaboración para la revisión y continuación del flujo de la actividad correspondiente a "Realizar informe de análisis de los riesgos institucionales ESDEG primer semestre".

Agradezco su colaboración y quedo atenta a sus comentarios,

Respetuosamente,

PS. ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ
Asesora Seguimiento y Evaluación ESDEG

Responder Reenviar

ANEXO 8

Usted

Buenos dias Mi CR. Cordial saludo Con toda atención me permito solicitar su colab... Lun 06/07/2026 10:20

CR(R). MARIO FERNANDO CANALES RODRIGUEZ

Para: PS. Angela Patricia Giraldo Jerez

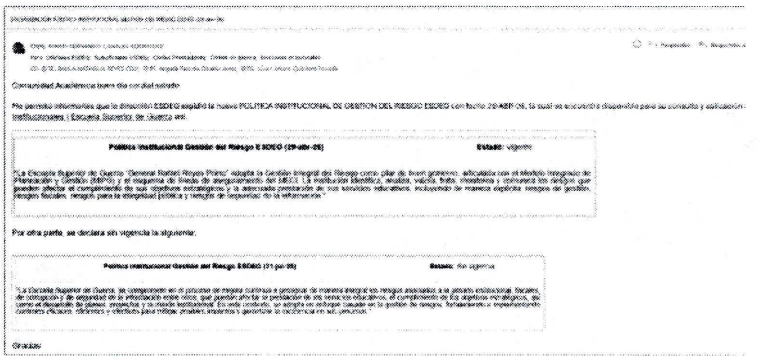
Mar 07/07/2026 9:51

CC: TC. PAULA NATHALIA REYES CELY; PS. Javier Arturo Quintero Poveda

Respondió el Mié 08/07/2026 10:58.

Angela buen día

La política fue cargada en la pagina web y socializada a la comunidad académica el 07-jul-26.



Solicito que se revise al interior del proceso las causas que originaron que una política de fecha 29-abr-26, solo hasta el 06-jul-26 fuese enviada formalizada.

Gracias

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. []

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de julio del año 2026

Firma: _____

Nombres y Apellidos: ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ

No. de Cédula: 1098706308 expedida en Bucaramanga

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098706308
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 74 N 163-40	TELÉFONO:	6584766
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de contabilidad, teneduría de libros,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	CONTRATO 4 - ESDEG
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6024533311			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2026
DIAS DE MORA:	18						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/21			NUMERO AUTORIZACIÓN:	498159285		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.700	$ 0	$ 280.200	$ 3.700	$ 283.900
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 3.700**	**$ 283.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 2.900	$ 0	$ 218.900	$ 2.900	$ 0	$ 221.800
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 2.900**	**$ 0**	**$ 221.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 200	$ 0	$ 9.400
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 9.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD						ARP														
N°	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1098706308	GIRALDO JEREZ ANGELA PATRICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.750.905				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	109870630	$ 9.200		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 515.100

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098706308
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 74 N 163-40	TELÉFONO:	6584766
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de contabilidad,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	CONTRATO 4 - ESDEG
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6024533311**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		18			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		498159285

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 283.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 283.900**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 221.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 221.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 508.300**
VALOR MORA:	**$ 6.800**
TOTAL PAGADO:	**$ 515.100**